CERTIFICACIÓN

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Yo, **JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.859.585 expedida en Bogotá, en mi calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ "REMAPAZ" con NIT 900.439.716-5**, debidamente registrada en cámara de comercio de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento que la fundación Denunciará ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 1952 de 2019 "Por medio de la cual se expide el código general disciplinaria" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.

La presente certificación se expide a los (03) tres días del mes de enero de 2023

Atentamente,

JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ
CC. 52.859.585 BOGOTÁ
representante legal de la FUNDACIÓN REMANSO DE PAZ "REMAPAZ"

Carrera 9 # 19-21 Soacha Cundinamarca
Cel. : 6269139- 317364174 Email: fundacionremapaz@gmail.com